

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Tlachichuca, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
10/oct/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlachichuca, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TLACHICHUCA, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, PUEBLA 2021-2024.....	4
I. Presentación	4
Mensaje del Presidente Municipal	4
Introducción.....	5
Misión	7
Visión.....	7
Valores	7
Articulación normativa	7
Participación Ciudadana.....	9
II. Metodología.....	10
III. Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual	10
Localización.....	10
Orografía	10
Hidrografía	11
Vegetación.....	11
Clima	12
Vulnerabilidad y riesgos	12
Regionalización.....	12
Enfoque Poblacional	13
Población con discapacidad	13
Población indígena	13
Dinámica Social.....	13
Marginación y Rezago Social.....	14
Servicios básicos en la vivienda	14
Educación	15
Analfabetismo.....	16
Salud	16
Seguridad Pública	17
Agricultura	19
Producción Ganadera	19
Turismo y Cultura	19
Dinámica Ambiental	20
IV. Alineación Estratégica.....	20
Eje 1. Tlachichuca segura y en paz	21
Eje 2. Tlachichuca próspera y en crecimiento	22
Eje 3. Tlachichuca incluyente	22
Eje 4. Tlachichuca productiva y sustentable	23
Eje 5. Tlachichuca eficiente e innovadora.....	24
V. Planeación Estratégica	25
Ejes Estratégicos	25
Tlachichuca Segura y en Paz	26

Tlachichuca Próspera y en Crecimiento.....	26
Tlachichuca Incluyente.....	27
Tlachichuca Productiva y Sustentable.....	27
Tlachichuca Eficiente e Innovadora.....	28
Ejes Transversales	28
Gobierno Abierto y Cercano a la Gente.....	29
VI. Ejes del Desarrollo	29
Eje 1. Tlachichuca segura y en paz	29
Eje 2. Tlachichuca próspera y en crecimiento	35
Eje 3. Tlachichuca incluyente	42
Eje 4. Tlachichuca productiva y sustentable	50
Eje 5. Tlachichuca eficiente e innovadora.....	55
VII. Referencias	59
RAZÓN DE FIRMAS.....	61

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, PUEBLA 2021-2024

I. Presentación

Mensaje del Presidente Municipal

La ciudadanía de Tlachichuca ha decidido renovarse, por ello, con el liderazgo de su gobierno, ha determinado que quiere y puede decidir el rumbo de su desarrollo; que esa decisión encarna su derecho y es, simultáneamente, suscripción a la lealtad democrática y la legalidad.

Esta determinación se basa en la valoración de los derechos y libertades, la aspiración que sociedad y gobierno tenemos de transformar la realidad de nuestro municipio y sentar las bases para un futuro próspero, que sea incluyente, donde todas y todos sus habitantes sean considerados e involucrados en una agenda que se plasma en este Plan Municipal de Desarrollo.

El compromiso es claro; elevar la calidad de vida de las personas, viabilizar un desarrollo económico que estimule los procesos productivos, preservar el medio ambiente, contar con espacios seguros para las familias y construir un desarrollo dinámico, sostenible y justiciero, que despierte el entusiasmo de la sociedad de Tlachichuca y procese con lealtad y transparencia la negociación entre los intereses parciales que conviven en ella.

En el contexto actual, después de una pandemia que ha venido a modificar la vida y todas las actividades en el municipio, la determinación de cambiar está presente en Tlachichuca, por ello, es momento de restituirle a la acción de gobierno su dimensión y generar una resonancia ampliada que logre motivar a todos los sectores a sumarse, nos ayude a impulsar los sectores productivos, y aprovechar las ventajas que tenemos a nivel estatal y regional, siempre anteponiendo el bienestar de nuestra gente.

En este Plan se concreta una parte fundamental de los compromisos que asumimos y responde a las necesidades más imperiosas de nuestro municipio, con el objetivo claro de reconocer la supremacía de los intereses ciudadanos en todas las decisiones y acciones de nuestro gobierno que estará al servicio del pueblo.

Este instrumento de planeación, además, es resultado de una amplia convivencia y un diálogo sostenido con la sociedad; proceso que se gestó durante la campaña y se continuó con los foros de consulta

ciudadana y con las propuestas en los temas que dan una visión clara del futuro del municipio.

Es momento de diseñar, pactar e impulsar el nuevo paradigma que le dé rumbo estratégico a Tlachichuca en los siguientes tres años y logre un cambio social de esencia que responda a la renovación en que hoy estamos coincidiendo, en donde asumimos la responsabilidad de demostrar que la innovación y la eficacia en el gobierno son aliados en la aspiración que tenemos de hacer crecer a esta tierra que nos une.

Giovanni González Vieyra

Presidente Constitucional Municipal

del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlachichuca

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que las tareas del desarrollo nacional deben llevarse a cabo bajo la rectoría del Estado e instituye el Sistema Nacional de Planeación Democrática como instrumento del desarrollo nacional.

En este marco, el Plan Municipal de Desarrollo organiza las tareas del desarrollo y es definido como el documento rector que contendrá las directrices generales que guiarán las políticas públicas durante el periodo que dura la administración municipal, con proyecciones y previsiones para los tres años.

Un sustento indispensable de la elaboración del Plan es la caracterización de los principales problemas que enfrenta el desarrollo del municipio de Tlachichuca, para lo cual se elabora el diagnóstico de la situación actual en las dimensiones social, económica, ambiental, de seguridad, disponibilidad de recursos y gobierno. Complementa este trabajo de diagnóstico, el análisis de las directrices de política definidas en el marco de la planeación nacional y, en particular, en la planeación del desarrollo estatal, así como la alineación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Posteriormente, a partir de las propuestas y compromisos asumidos por el gobierno pero, particularmente, del análisis de las propuestas y su factibilidad para atender las prioridades y necesidades del desarrollo municipal, se definen los Ejes Estratégicos, que a su vez se desagregan en estrategias, líneas de acción y metas específicas, con proyección a 2024.

Para su definición, se realizaron foros de consulta pública, mesas de trabajo y entrevistas con personas servidoras públicas que recogen las demandas y aspiraciones de los tlachichuquenses.

Al respecto, cabe señalar que el PMD 2022-2024 contempla dos dimensiones en su integración y para su instrumentación: en cuanto a las acciones que constituyen responsabilidades regulares del gobierno municipal se establece el compromiso de lograr el mejor y mayor impacto posible en el corto plazo, cuidando que en el horizonte estratégico esas acciones refuercen cambios estructurales de largo aliento, la solución a lo inmediato será coherente con las soluciones de fondo; en paralelo se promoverán y atenderán los compromisos prioritarios en materia de seguridad, desarrollo económico, bienestar, desarrollo sostenible, infraestructura, y buen gobierno, mismos que se agrupan en cinco ejes:

- Eje 1. Tlachichuca segura y en paz
- Eje2. Tlachichuca próspera y en crecimiento
- Eje 3. Tlachichuca incluyente
- Eje 4. Tlachichuca productiva y sustentable
- Eje 5. Tlachichuca eficiente e innovadora

Estos cinco ejes rectores y sus objetivos se proyectan con una temporalidad a corto y mediano plazo, para que los avances se puedan ir midiendo y los resultados se alcancen en el menor tiempo posible; además, se vincularán con tres ejes transversales:

- Eje T1. Igualdad sustantiva
- Eje T2. Desarrollo sostenible
- Eje T3. Gobierno abierto y cercano a la gente

Combinar la visión de futuro de los tlachichuquenses con la visión de este Gobierno no fue tarea fácil, pero con los instrumentos metodológicos aplicados se permitió priorizar los principales problemas de la ciudadanía y plantear posibles vías de solución.

Este documento se divide en dos apartados; en el primero se presenta el diagnóstico general y los elementos de la participación ciudadana que visualizan como se encuentra el Municipio, después, derivado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Finalmente, el Plan se ensambla conceptual y funcionalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED), además, sin

atenuar la responsabilidad institucional, postula la corresponsabilidad social como expresión de un pacto cívico que fortalece a las instituciones y a las facultades ciudadanas para que Tlachichuca pueda transitar a un gobierno eficiente y efectivo, dando rumbo a un gobierno abierto que esté vinculado a las principales agendas globales, estatales y locales.

Misión

Ser un municipio que promueva la construcción de una sociedad más justa, sostenible e incluyente, a partir de acciones de gobierno abierto y corresponsabilidad del actuar gubernamental.

Visión

Consolidar un municipio competitivo a nivel estatal y nacional que garantice un estado de derecho efectivo, calidad de vida equitativa y un crecimiento económico sostenido, sustentado en un gobierno comprometido, transparente e incluyente.

Valores

- Corresponsabilidad, siendo un gobierno de participación y trabajo en equipo.
- Inclusión, siendo un gobierno que acepta y promueve toda forma de pensamiento, condición social, política, religiosa o cultural.
- Justicia, estableciendo la equidad y la paz por medio de acciones que respeten la verdad y otorguen a cada persona, grupo o sector lo que les corresponde.
- Transparencia, promoviendo un gobierno de puertas abiertas, cercanía con los ciudadanos y rendición de cuentas.
- Igualdad sustantiva, buscando propiciar la equidad de oportunidades entre las personas.
- Compromiso por parte de las y los servidores públicos trabajando desde el ejercicio de la función pública y el ejemplo.

Articulación normativa

Como parte de un proceso planificado de la acción gubernamental, el Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo y responde directamente a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y al Plan Estatal de Desarrollo. Complementa a estos instrumentos la Ley Orgánica Municipal.

De estas normas, de especial relevancia para el PMD, destacan las atribuciones que se asignan a los Ayuntamientos de acuerdo al marco jurídico definido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Federal y en los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 de la Ley Orgánica Municipal.

Federal	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículos 25 y 26 Inciso A.</p> <p>El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <hr/> <p>Ley de Planeación</p> <p>Artículos 1, 2, 14, 33 y 34.</p> <p>Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.</p>
Estatal	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</p> <p>Artículo 107</p> <p>Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.</p> <hr/> <p>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla</p> <p>Artículos 11 Fracción I y III, 12 Fracciones I y III, 27 Fracción II, 28 Fracción II, 31, 35 Y 37.</p> <p>Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo</p> <hr/> <p>Ley Orgánica Municipal</p> <p>Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114</p> <p>Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución</p> <p>y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.</p>

Fuente: Retomado de Guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2021.

Participación Ciudadana

El Gobierno de Tlachichuca defenderá la legitimidad y necesidad de la participación ciudadana; ejercerla con responsabilidad y transparencia es una condición indispensable por lo que se convocó a los ciudadanos, a organizaciones, sectores y asociaciones de la sociedad civil a inscribir su esfuerzo en el marco general de este Programa, de manera que la concurrencia sea organizada, eficaz y orientada al cumplimiento de objetivos y metas comunes.

La participación ciudadana permite que la democracia se fortalezca y adquiera representatividad y legitimidad; por ello, se incluyó las voces de todas las personas a través de metodologías de participación ciudadana como son los foros de consulta, los diálogos participativos, las mesas de trabajo, entre otras.

El municipio de Tlachichuca incorporó la visión de los ciudadanos a través de foros de consulta en los que se determinó que las principales problemáticas son:

- Inseguridad
- Servicios públicos deficientes
- Falta de infraestructura que promueva el crecimiento
- Oportunidades limitadas de empleo
- Escasos apoyos para personas de escasos recursos

A la par de los foros de consulta se realizaron entrevistas a las y los servidores públicos que integran el Ayuntamiento con la finalidad de conjuntar la visión ciudadana con la visión institucional obteniendo que las problemáticas de atención son:

- Seguridad pública eficiente y prevención del delito
- Oportunidades laborales
- Mejorar los servicios del Gobierno con la ciudadanía en general
- Crear esquemas de apoyo que promuevan el bienestar social e integral
- Realizar un Plan de Infraestructura que apunte a las zonas de atención prioritaria.

Con estas acciones es como se obtuvieron los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran cada uno de los ejes de este Plan de Desarrollo Municipal

II. Metodología

La Metodología de Marco Lógico (MML) para el diseño, programación y ejecución de la política pública fue aplicada como herramienta principal para la definición de las acciones de gobierno, su implementación da soporte, además, a la implementación de una Gestión para Resultados y sus dos pilares, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), como estrategia de gestión que, con base en evidencia, determina las decisiones y asignación de los recursos, en función del cumplimiento de metas y resultados.

La MML se aplica para orientar las políticas públicas en sus diversas etapas, al presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de una intervención gubernamental y sus relaciones de causalidad. Asimismo, permite indicar si se cumplen los objetivos y definir factores externos al programa que pueden influir en su consecución.

Por tanto, la implementación de la Metodología de Marco Lógico permite articular todos los ejes del Plan Municipal de Desarrollo en una estructura funcional, monitoreable y comparable por medio de instrumentos sistemáticos y efectivos que involucran la participación de todas y todos.

III. Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual

Localización

De acuerdo al Compendio de Información Geográfica Municipal del INEGI (2010), Tlachichuca se localiza en la parte Centro-Este del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los Paralelos 19° 01' 36" y 19° 19' 54" de Latitud Norte y los Meridianos 97° 10' 24" Y 97° 30' 18" de Longitud Occidental. Colinda al Norte con Guadalupe Victoria, al Sur con Chalchicomula y Atzitzintla, al Este con el Estado de Veracruz, Quimixtlán y Chilchotla y al Oeste con Aljojuca y San Nicolás Buenos Aires. Tiene una superficie de 422.17 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 12 con respecto a los demás municipios del Estado.

Orografía

El municipio tiene una característica singular respecto de la extensión orográfica y su configuración, dado que converge en varias regiones morfológicas al Noreste de la Sierra de Quimixtlán; al Sureste el Citlaltépetl, al Centro los Llanos de San Andrés y al Noroeste los Llanos de San Juan.

Hidrografía

Así como existe una gran convergencia de relieves y planicies, se consideran también extensiones y vinculación con la Sierra de Quimixtlán.

El descenso de la sierra hacia el Golfo es bastante fuerte y discontinuo, presentándose algunas sierras pequeñas y cerros aislados; en tanto que, hacia los llanos, el declive es más suave y regular; sin embargo, la fuente de agua procede de los ríos: Huitzelopan, Matlalopan, Ahuatla, Acalopa, La Barranca, Tlaupa, La Junta y Arroyo Puente de Viga, que bajan hacia la planicie son tributarios del río La Antigua o del Jamapa, que desembocan en el Golfo de México.

Vegetación

El municipio presenta grandes estribaciones boscosas que se localizan en las faldas del Citlaltépetl, en la Sierra de Quimixtlán y en los picos gemelos de Las Derrumbadas; consisten básicamente en bosques de pino, oyamel y asociaciones de pino-encino, con especies como pino, abies religiosas, madroño, aile, ayarín, escobilla, jarilla, soyate y palma china; bordeando el Citlaltépetl, aparecen grandes praderas de alta montaña y su cumbre está cubierta de nieves perpetuas.

De acuerdo a las Fichas Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2021) Se identifican suelos pertenecientes a seis grupos:

- Andosol: ocupa una extensa área al Oriente cubriendo las últimas estribaciones occidentales de la Sierra de Quimixtlán y del Citlaltépetl.
- Litosol: ocupan la cumbre del Citlaltépetl, el conjunto montañoso de Horno Continuo y los picos gemelos de las Derrumbadas.
- Feozem: se presenta en las últimas estribaciones septentrionales y orientales de las Derrumbadas; presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo)
- Fluvisol: se localizan en las áreas planas localizadas inmediatamente al sur de Las Derrumbadas; presenta fase gravosa.
- Solonchak: ocupa un área reducida al suroeste de Las Derrumbadas.

- Regosol: es el suelo predominante, ocupa la mayor parte de las zonas planas del municipio, así como las estribaciones intermedias del Citlaltépetl.

Clima

Durante toda la época del año se identifican cinco climas:

1. Clima frío: se presenta en el Volcán Citlaltépetl.
2. Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano: se presenta en las estribaciones orientales del Citlaltépetl o Pico de Orizaba.
3. Clima semifrío subhúmedo: se presenta en las zonas montañosas del municipio, exceptuando la Cumbre del Citlaltépetl y en los cerros gemelos de Las Derrumbadas
4. Clima templado subhúmedo con lluvias en verano: Se presenta una gran franja longitudinal que cruza el Centro y Norte del municipio.
5. Clima semiseco templado con lluvias en verano y escasas a lo largo del año: se localiza en las estribaciones septentrionales de Las Derrumbadas.

Vulnerabilidad y riesgos

La consulta al Sistema de Información Territorial del Gobierno del Estado de Puebla permite saber que no se cuenta con un Atlas de Riesgo del Municipio y, en cuanto a las conexiones carreteras, se cuenta con 3 accesos de carreteras federales (rutas 349 y 344), conectando los municipios de San José Barroso y San Luis Atexcal, y Ciudad Serdán.

Cabe resaltar que en la limitación territorial de este municipio no existen líneas de ferrocarril, gasoducto, oleoducto o poliductos, además de que no cuenta con subestaciones eléctricas de alta tensión.

El propio sistema ubica al Municipio dentro del polígono 13 con muy alta vulnerabilidad ambiental y una media vulnerabilidad social.

Regionalización

El municipio de Tlachichuca pertenece a la región de Quimixtlán, la cual se encuentra en la parte Centro-Este del Estado y colinda al Norte, con el Estado de Veracruz, al Sur con la región Ciudad Serdán, el Este con el Estado de Veracruz y al Oeste con la región de Libres, esta región se conforma por 7 municipios.

Enfoque Poblacional

La población total del municipio de Tlachichuca en 2020 fue de 31,639 personas, lo que representa el 0.48 por ciento del total de la entidad, en donde el 51 por ciento corresponde a mujeres y el 49 por ciento son hombres.

Derivado de la división por grupo etario que se presenta en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, la población se concentra principalmente en el rango de edad de 25 a 59 años, el segundo rango de edad con mayor población es de 18 a 24 años de edad seguido por el grupo de 6 a 11 años de edad. Asimismo, cabe resaltar que el número de mujeres sobrepasa a la población masculina.

Población con discapacidad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Tlachichuca existe un total de 2, 055 personas con alguna discapacidad, de las cuáles 43.14 por ciento tienen alguna discapacidad para caminar, subir o bajar y 44.93 por ciento tienen una discapacidad para ver, aun usando lentes. Cabe mencionar que los tipos de discapacidad no son excluyentes, el 18.89 por ciento tienen alguna discapacidad para oír aun usando aparato auditivo y el 12.33 % son personas con dificultad para hablar o comunicarse.

Población indígena

La población indígena requiere atención prioritaria pues sus condiciones de desarrollo son menores que el resto de la población y muestran importantes carencias sociales que afectan su bienestar.

El municipio de Tlachichuca no cuenta con el asentamiento de un pueblo indígena definido, sin embargo, existe la presencia dispersa de hablantes de lenguas indígenas. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 55 personas lo que corresponde a 0.18 por ciento del total de población, destacando como lenguas: Náhuatl, Totonaco, Zapoteco y Ch'ol.

Dinámica Social

Pobreza

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2015, 83.1 por ciento de la población de dicha región se encontraba en situación de pobreza, es decir 84 mil 591 personas vivían con al menos una carencia social y con ingresos insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no

alimentarias, que en comparación con el porcentaje registrado a nivel estatal, que es de 61 por ciento, significa que la región 9 se encuentra 22.1 puntos porcentuales por encima del valor estatal.

La población en situación de pobreza en Tlachichuca es de 12.4 en pobreza extrema para el año 2015, presentando un incremento del 3.5% para el año 2020, es decir que 15.9% de la población del Municipio de Tlachichuca vivía en condiciones de pobreza extrema, en el caso de la población que se encontraba en situación de pobreza moderada, en el año 2015, 67.9% carecía de tres necesidades sociales, específicamente 16,069 personas viven en situación de pobreza moderada, mientras que 358 eran vulnerables por ingresos cifra que incrementó a 850 para el año 2020 y la población que se encontraba e pobreza extrema incrementó en términos reales de 2,941 a 4,468 personas de 2015 a 2020.

Marginación y Rezago Social

El índice de marginación (IM) es una medida-resumen que permite diferenciar municipios y localidades según el impacto global de las carencias que padece la población y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. La pobreza y marginación son fenómenos que se asocian directamente con la falta de oportunidades sociales, incapacidad para poder generarlas, así como a la ausencia de bienes y servicios básicos indispensables para el desarrollo, bajo esta misma línea, cabe señalar que, en la región, el municipio de Guadalupe Victoria presenta un grado de marginación medio; Chichiquila, Lafragua, Quimixtlán, San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca un grado alto; y Chilchotla un grado muy alto.

El grado de rezago social del municipio es medio.

Servicios básicos en la vivienda

La vivienda es uno de los principales satisfactores que determina el bienestar de las familias por lo que el acceso a una vivienda digna es una condición necesaria para mejorar la calidad de vida de las personas y permitirles un desarrollo pleno.

En el municipio hay un total de 9,245 viviendas, de las cuales 7,237 son particulares, habitadas con un promedio de ocupantes de 3.6 personas. En cuanto al acceso a servicios básicos en la vivienda, en 96 de ellas no cuentan con agua potable entubada al interior de la

vivienda; 660 carecen de drenaje conectado a la red pública; 387 tienen piso de tierra y 72 no cuentan con energía eléctrica.

Educación

A nivel municipal, se observa que, de los 7 municipios que integran la región, el que registró un mayor porcentaje de personas en situación de rezago educativo fue Chilchotla con 42.4 por ciento y el que presentó menor porcentaje fue Tlachichuca con 26.3 por ciento.

De manera particular, el municipio cuenta con un grado promedio de escolaridad de 6.8, por arriba de la media de la región de Quimixtlán que es 5.2, lo que significa que la población cuenta con la primaria concluida, sin embargo se encuentra por debajo de la media registrada a nivel estatal de 8.5; en relación con la desagregación por sexo, no se presentan variaciones considerables entre el grado promedio de escolaridad de mujeres y hombres. Cabe mencionar, que los hombres tienen un grado promedio mayor (7.60 años) que las mujeres (7.44 años).

Según la información recuperada del registro de Claves Centro de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, en Tlachichuca existen 86 instalaciones escolares entre iniciales, básicas y media superior distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Total de instituciones por nivel educativo

Nivel Educativo	Número de Instituciones
Bachillerato	10
Inicial general	6
Preescolar	23
Primaria	27
Secundaria	20
Bachillerato	10
Total general	86

Elaboración propia con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa Claves Centro de Trabajo, SEP (2020)

Analfabetismo

Por otra parte, en Tlachichuca el 7.4 por ciento de la población de 15 y más se encuentra en condición de analfabetismo, es decir 2 mil 342 personas, donde el mayor porcentaje de las personas por localidad se encuentra en San Francisco Independencia.

Salud

El municipio de Tlachichuca cuenta con 15 unidades médicas de atención, 14 de ellas corresponden a instituciones públicas y una privada. La Secretaría de Salud del Gobierno de México, refiere en su Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), actualizado a Noviembre de 2021, que si bien en el registro se contienen 15 unidades médicas en el Municipio, tres de ellas se encuentran fuera de operación, una perteneciente al IMSS y las dos restantes a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, sin que se especifique el motivo de su baja.

Por lo que los servicios de salud públicos, todos con grado de nivel de atención 1 ofertan en total 16 consultorios de medicina general, 3 consultorios en áreas no especificadas, así como 20 camas dentro de las clínicas, todas pertenecientes a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

La única instalación medica de categoría 2 nivel hospitalaria es privada, y se encuentra ubicada en la cabecera municipal de Tlachichuca, la cual oferta 2 consultorios de medicina general, 9 camas en área de hospital y 1 cama en otras áreas.

El 18 por ciento de la población de Tlachichuca no cuenta con afiliación a algún servicio de salud, es decir 5,550 personas, según datos del Censo de Población y Vivienda del 2020 INEGI, sin embargo, del total de personas con afiliación, la gran mayoría, 93 por ciento, están afiliados a servicios de salud brindados por INSABI, mientras el resto se distribuye en los servicios del IMSS, ISSSTE E ISSSTE del Estado de Puebla.

COVID-19

Datos del Gobierno Federal, a través de la plataforma Covid-19 México, refieren que, a nivel federal, al día 06 de enero de 2022 se presentan 4,286,172 casos positivos de los cuales, del número total de casos, el 50.14% se ha presentado en hombres y el 49.59% en mujeres, en el caso de las defunciones, a nivel federal se han reportado 313,615 y 103,806 casos activos, del total de casos las

instituciones de salud reportan que el 15.16% de las personas enfermas han requerido hospitalización.

A nivel estatal, el gobierno del Estado reporta que, con corte al 5 de enero del 2022, existen 124,141 casos positivos, de los cuales el 46% se han presentado en mujeres y el 56% en la población masculina del Estado, las defunciones acumuladas hasta la fecha son de un total de 16,418, en 209 municipios de Puebla.

A nivel municipal se han presentado un total de 218 casos confirmados, 35 defunciones, 35 casos sospechosos 210 casos negativos y 0 casos activos al día 6 de enero de 2022.

Seguridad Pública

De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado (FGE), misma que cuenta con el registro de la incidencia delictiva común por municipio para el año 2019, en la región de Quimixtlán se cometieron un total de 576 delitos, lo que se traduce en el 0.8 por ciento del total de delitos registrados en el estado de Puebla en ese año y una tasa de incidencia delictiva de 385 delitos por cada 100 mil habitantes, muy por debajo de la registrada a nivel Estatal que fue de mil 89 delitos por cada 100 mil habitantes, es decir, 64.6 por ciento menos.

Al interior de la región el municipio de Guadalupe Victoria fue el que mayor tasa de incidencia delictiva registró durante 2019 con mil 105 delitos por cada 100 mil habitantes, le siguieron La Fragua y Tlachichuca con 465 y 459 respectivamente; en contraste, Chichiquila fue el que menor incidencia delictiva registró en la región con 36 delitos por cada 100 mil habitantes.

De manera específica, en el municipio en 2021 la Fiscalía General del Estado registró un total de 167 delitos, los cuales se dividieron de la siguiente manera:

- Delitos contra la vida e integridad corporal
 - 6 homicidios
 - 32 lesiones
 - 1 feminicidio
- Delitos contra la libertad personal
 - 2 delitos que atentaron contra la libertad personal, mismos que no se encuentran clasificados como secuestro, tráfico de menores o rapto.
- Delitos contra la libertad y la seguridad sexual.

- 1 abuso sexual
- 3 casos de acoso sexual
- 1 caso de violación simple
- 1 caso de más que no se encuentra dentro de la clasificación anterior.
- Delitos contra el patrimonio
 - 33 robos
 - 9 fraudes
 - 3 casos de abuso de confianza
 - 9 casos de daño a la propiedad
 - 4 casos de despojo
 - 1 caso más que no corresponde a la clasificación anterior
- Delitos contra la Familia
 - 29 casos de violencia familiar
 - 2 delitos contra la familia
- Delitos contra la sociedad
 - 1 caso de trata de personas
 - 1 caso de delitos contra la sociedad,
- Delitos contra bienes jurídicos afectados.
 - 14 casos de amenazas
 - 1 caso de falsificación
 - 6 delitos cometidos por servidores públicos
 - 1 delito electoral
 - 1 delito del Fuero común
 - 5 desapariciones de personas

Dinámica Económica

De acuerdo a información del INEGI, de las mil 349 unidades económicas registradas en la región Quimixtlán, el 16.2 por ciento pertenecen a actividades secundarias, 49.1 por ciento corresponden a unidades económicas dedicadas al comercio y 32 por ciento pertenecen a actividades relacionadas a servicios, lo que muestra una fuerte tendencia en la oferta económica relacionada al comercio.

Respecto al Municipio, durante el año 2019, se identificaron 797 unidades económicas, teniendo mayor presencia el comercio al por menor con 398 unidades, la industria manufacturera con 128 unidades económicas y otros servicios con 118 unidades económicas.

Tlachichuca es el segundo municipio de los 7 que conforman la región Quimixtlán, ya que cuenta con más unidades económicas en los distintos sectores económicos, destacando el comercio al por menor (398 unidades), industrias manufactureras (128 unidades) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (118 unidades).

Agricultura

El municipio de Tlachichuca forma parte del distrito Libres y de acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agrícola en 2019 fue de 335 millones 324 mil 511 pesos mientras que para el 2020 fue 264 millones 454 mil 821 pesos, lo que representa una disminución del 21.14 por ciento respecto al año base. Esta reducción se marca principalmente por el número de hectáreas sembradas y, por otro lado, en el 2020 no se sembraron cultivos como la lechuga, el arvejón, el chícharo y la ciruela.

Producción Ganadera

Respecto al sector ganadero en Tlachichuca, de acuerdo con el SIAP, durante 2020 el volumen de la producción pecuaria registró 55 mil 424 toneladas en este rubro, en este sentido, el ganado porcino aportó 53 por ciento con el ganado en pie y 42.82 por ciento con el producto carne del total de la producción.

Turismo y Cultura

Para el Estado de Puebla, el turismo representa una de las principales industrias de desarrollo económico y, con el paso de los años, se ha logrado consolidar a lo largo y ancho del territorio, gracias a los esquemas de trabajo colaborativo entre actores sociales, la academia y los sectores público y privado. El municipio de Tlachichuca cuenta con al menos dos centros turísticos:

1. El volcán Citlaltépetl, donde se cuenta con un albergue de alpinismo, que se localiza a 7 kilómetros de distancia aproximada de la cabecera municipal, siendo el camino de terracería y brechas.
2. La Ermita, donde existe una imagen en recuadro de la Virgen de Guadalupe, localizándose a un kilómetro aproximado a la cabecera

municipal, el cual la mitad se encuentra pavimentado y la otra parte en terracería. y cascos de exhaciendas.

Dinámica Ambiental

En cuanto a la preservación de la biodiversidad, la región forma parte del área natural protegida Pico de Orizaba, que comparte con el estado de Veracruz, esto acumula una superficie protegida de 67 millones 247 mil metros cuadrados, abarcando parte del municipio de Tlachichuca, propiciando así, la conservación de la riqueza biodiversa de la región.

Por otro lado, la actividad forestal maderable es de suma importancia dentro de la región, de acuerdo con estadísticas del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, elaborado por el INEGI, en la región de Quimixtlán, de los 7 municipios que la componen, 5 registraron actividad forestal maderable durante el año 2017; asimismo, el volumen de la producción regional durante ese año fue de 6 mil 811 metros cúbicos rollo, lo cual se traduce en un valor total de la producción de 6 millones 819 mil pesos, es decir, 2.1 por ciento del total en el Estado.

Los programas de apoyo forestal otorgados por CONAFOR al municipio durante el año 2019 beneficiaron un total 96 hectáreas con obras para el control de la erosión laminar.

En cuanto a las tareas de reforestación, la CONAFOR apoyó al municipio de Tlachichuca, con un total de 105,600 árboles.


Las tareas de reforestación son de suma importancia, debido al número de incendios forestales que se presentaron en este municipio, datos contenidos en el Anuario Estadístico 2020 para el Estado de Puebla, refieren que Tlachichuca fue el municipio que presentó un mayor número de incidentes con 40 incendios forestales, los cuales afectaron un total de 1342 hectáreas durante el año 2019.

IV. Alineación Estratégica



El compromiso de este Gobierno es avanzar en la definición de esquemas y acuerdos que propicien una efectiva coordinación y complementariedad con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, con el fin de generar sinergias positivas que potencialicen la acción gubernamental y se amplíen los recursos orientados al desarrollo del municipio. Por tal motivo, este Plan se articula con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Adicionalmente, la visión de desarrollo que se propone para el municipio, se alinea completamente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se convierte de este modo en hoja de ruta al representar un plan integral de acción, que permitirá a este gobierno plantear propuestas que son acordes con la realidad que presenta Tlachichuca y son consistentes con la visión que tenemos de mejorar las condiciones actuales de la vida de los habitantes sin comprometer los recursos para las próximas generaciones.

Eje 1. Tlachichuca segura y en paz






Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	TRANSVERSALES	PMD
	1. Política y gobierno		IGUALDAD SUSTANTIVA GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Trabajar por la seguridad de todos los habitantes de Tlachichuca, a través de la prevención del delito, profesionalización de los elementos de seguridad, erradicando la corrupción y construyendo lazos con la comunidad para fortalecer la convivencia armónica como instrumento de construcción de la paz.

Eje 2. Tlachichuca próspera y en crecimiento

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	TRANSVERSALES	PMD
	1. Economía		IGUALDAD SUSTANTIVA INFRAESTRUCTURA CUIDADO AMBIENTAL ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Fortalecer el desarrollo y la competitividad del municipio, mediante la ampliación de la infraestructura física, el incremento en la calidad de los servicios públicos del municipio y la potencialización de las capacidades productivas en las empresas, negocios y comercios de Tlachichuca.

Eje 3. Tlachichuca incluyente

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	TRANSVERSALES	PMD
	2. Política social		IGUALDAD SUSTANTIVA INFRAESTRUCTURA CUIDADO	Contribuir a garantizar los derechos sociales de las y los habitantes

					<p>AMBIENTAL ATENCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Y de Tlachichuca, AL particularmente el derecho a la salud, educación, deporte y cultura con el fin de erradicar la pobreza extrema, igualar las oportunidades y mejorar las condiciones de bienestar.</p>
						

Eje 4. Tlachichuca productiva y sustentable

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	TRANSVERSALES	PMD
    	<p>1. Política y gobierno</p>		<p>IGUALDAD SUSTANTIVA INFRAESTRUCTURA CUIDADO AMBIENTAL ATENCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Y AL Impulsar el desarrollo de la zona rural y orientar el crecimiento de la productividad de las actividades agropecuarias de manera sustentable, preservando el patrimonio y los recursos naturales.</p>

Eje 5. Tlachichuca eficiente e innovadora

Agenda 2030	PND 2019 - 2024	PED 2019 - 2024	TRANSVERSALES	PMD
 	1. Economía	 <p>1 SEGURIDAD PÚBLICA JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p>	<p>IGUALDAD SUSTANTIVA GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE</p>	<p>Construir un gobierno abierto, que vele por el cumplimiento de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos de Tlachichuca, responsable, transparente, que incentive la participación ciudadana y lo dote de legalidad en sus acciones, que sea eficiente y eficaz en las gestiones que realice y este en constante comunicación con sus habitantes.</p>

V. Planeación Estratégica

La planificación debe integrarse de objetivos que brinden orientación a los proyectos, programas y o acciones, indicando los grupos beneficiarios de tales actividades, por lo cual, se emplea la estructura del Marco Lógico, que, además, permite dar seguimiento, evaluar y brinda certeza de las acciones que se han gestado.

La estructura que permite expresar de forma sistemática la ejecución de las acciones está dividida en ejes estratégicos y transversales que se irán aplicando a lo largo de la administración municipal, con base en las problemáticas y necesidades que se identificaron en el municipio.

Los ejes estratégicos del presente Plan emanaron de un análisis pormenorizado de la situación actual que enfrentan las y los ciudadanos de Tlachichuca y se han complementado con tres ejes transversales, indispensables para el ejercicio del buen gobierno y garantizando que todas y todos serán beneficiarios de las acciones gubernamentales.

Para un cumplimiento pertinente del presente Plan, se consideró el trabajo interinstitucional con la administración pública estatal, ya que es parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática y permite gestionar de forma coordinada los procesos de planeación. Los principios fundamentales que enriquecen dicho trabajo colaborativo en beneficio de la sociedad en general son igualdad, apertura, pro-persona, transparencia y diversidad:

Con base, en los principios fundamentales, los ejes transversales, la alineación estratégica, la consulta y participación de las y los habitantes de Tlachichuca, se conformó el presente Plan Municipal de Desarrollo con cinco ejes, que están sustentados con los objetivos y líneas de acción pertinentes, para dar cumplimiento a la planeación municipal, ejecución de programas y acciones.

Ejes Estratégicos

Resultado del análisis de los problemas y necesidades que las y los habitantes de Tlachichuca han manifestado, se han construido ejes estratégicos, integrados por objetivos analíticos que se han disgregado en estrategias con líneas de acción específicas, para atender dichas demandas a corto, mediano y largo plazo, según la prioridad que se les ha otorgado.

Esquema de ejes estratégicos



Tlachichuca Segura y en Paz

La seguridad pública es fundamental para el pleno desarrollo de las y los habitantes de Tlachichuca, para garantizar un ambiente de paz, un lugar digno donde exista convivencia sana y pacífica y donde todas las personas por igual se sientan a salvo y protegidas de todos los tipos y modalidades de violencia. Sin embargo, las acciones que alteran el orden social suelen presentarse en cualquier momento, algunas tienen patrones, o están relacionadas con otras acciones delictivas, por lo cual, se debe trabajar por prevenir los delitos y también por salvaguardar la vida de calidad y paz, de todas las y los ciudadanos del municipio.

Las acciones que se han planteado, buscan brindar una vida segura, de confianza y digna, que lleve a un ambiente de paz y armonía en Tlachichuca, enfocadas en las principales problemáticas que se identificaron y brindando soluciones estratégicas para erradicar las acciones nocivas.

Tlachichuca Próspera y en Crecimiento

El crecimiento y desarrollo económicos de Tlachichuca, la inversión en infraestructura y la correcta prestación de servicios públicos, representa un compromiso central de la administración.

Tenemos claro que después de la salud de los habitantes del municipio, el siguiente tema prioritario en el contexto actual es la reactivación económica, a partir de fomentar un nuevo dinamismo económico que además, sea incluyente, con igualdad y se traduzca en

beneficios para los diferentes sectores, económicos, sociales, así como, en todas las juntas auxiliares y localidades.

Para ello, se requiere de un trabajo coordinado con instancias tanto privadas como públicas que ayuden a construir vínculos que permitan empleos dignos, para todos los sectores de la población.

Tlachichuca Incluyente

El desarrollo sustentable y con igualdad, es una de las mayores aspiraciones de las sociedades actuales y uno de los grandes retos pendientes que no pudo resolverse con el crecimiento económico y el avance científico y tecnológico experimentados en las últimas décadas en México y en el mundo.

El Desarrollo Social se centra en las personas y en su incorporación a los procesos de desarrollo, prestando especial atención al complejo fenómeno de la pobreza y su asociación con problemáticas como marginación, vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y aislamiento.

En Tlachichuca, existen desafíos importantes para alcanzar un desarrollo social sustentable y sostenible, por lo que uno de los Ejes rectores que orientarán la acción de gobierno es contribuir a garantizar los derechos sociales de las y los habitantes del municipio, y a reducir radicalmente la pobreza y las carencias fundamentales, con atención prioritaria a grupos de población en situación vulnerable.

Tlachichuca Productiva y Sustentable

Las y los productores locales, son una pieza clave en el desarrollo económico y social de Tlachichuca, brindan sustento alimenticio básico a las familias y promueven acciones de cuidado al medio ambiente en el desempeño de sus actividades. Sin embargo, requieren del apoyo gubernamental para consolidar sus fuentes de trabajo, para elevar la productividad, mejorar sus procesos e infraestructura productiva, todo ello con prácticas que sean sustentables, sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Vincular a los habitantes del municipio, en actividades que beneficien el cuidado del medio ambiente es otra de las principales tareas que requiere de acciones conjuntas con todos los niveles de gobierno, además de la construcción de sinergias con los sectores privado y social.

Tlachichuca Eficiente e Innovadora

Para poder cumplir con los objetivos estratégicos y metas que se planteadas, las acciones gubernamentales deberán enmarcarse en un proceso planificado que permita orientar los esfuerzos y los recursos de una manera eficiente.

Por tal motivo, uno de los Ejes del gobierno municipal será el implantar una gestión para resultados que oriente las decisiones y la asignación de los recursos entre las distintas acciones y programas, privilegiando en todo momento aquéllas que tengan el mayor impacto social y que deriven de procesos de formulación sólidos, con diagnósticos claros y precisos, tanto en las problemáticas como en las soluciones más adecuadas, con la mayor efectividad y que deriven, además, de procesos de concertación y diálogo con la sociedad tlachichuquense.

Se asume que el Plan deberá fincar las bases para fortalecer al Gobierno Municipal y elevar su capacidad institucional para cumplir con sus responsabilidades y atender con eficacia sus prioridades, lo que permitirá lograr una modernización gubernamental e imprimir mayor potencial a las políticas públicas.

La transparencia será uno de los pilares de la presente administración, con el objetivo de erradicar todo acto de corrupción, que perjudique al municipio.

Ejes Transversales

La transversalidad, tiene la principal característica de velar por todos los problemas sociales, brindando perspectivas y enfoques incluyentes, diversos y pro-persona de todos los sectores sociales, fomentando prácticas ideales con valores y actitudes que refuercen la seguridad de una vida en democracia responsable.

Para brindar tal seguridad, los ejes transversales que se consideraron para el presente Plan son: igualdad sustantiva, desarrollo sostenible y participación social y ciudadana.

Igualdad Sustantiva

Brindar la garantía de un mismo trato y oportunidades a las mujeres y a los hombres en el desarrollo, ejecución y evaluación de las acciones que se implementarán a lo largo de la gestión administrativa del presente gobierno y que son fundamentales para un desarrollo real de Tlachichuca.

La igualdad de resultados implica construir acciones que garanticen las mismas oportunidades a las mujeres en todas las esferas que circunscriben la vida pública y privada, por ello debemos garantizar las condiciones necesarias para que se cumpla dicho acceso igualitario.

Gobierno Abierto y Cercano a la Gente

La agenda de gobierno que pondremos en marcha promoverá un trato cercano y abierto con los habitantes del municipio, promoviendo la participación ciudadana como un catalizador endógeno que incorpore la vitalidad comunitaria a la consecución de los objetivos programáticos de este gobierno. Por tanto, en la acción de gobierno deberán hacerse valer y, de ser necesario, diseñar esquemas específicos que involucren a los ciudadanos en la definición de acciones, programas, objetivos y metas de una manera organizada y en el marco de la normatividad y lineamientos institucionales correspondientes.

Construir un municipio para todos y todas es una tarea conjunta que se debe realizar con la ciudadanía, no solo escuchando sus necesidades y demandas, sino garantizando que el gobierno sea uno de puertas abiertas, que atienda y resuelva, tomando decisiones siempre en la búsqueda del bien común.

VI. Ejes del Desarrollo

Eje 1. Tlachichuca segura y en paz

Objetivo general

Trabajar por la seguridad de todos los habitantes de Tlachichuca, a través de la prevención del delito, profesionalización de los elementos de seguridad, erradicando la corrupción y construyendo lazos con la comunidad para fortalecer la convivencia armónica como instrumento de construcción de la paz.

Objetivos estratégicos

Objetivo 1. Promover un proceso permanente de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad municipal, mediante la capacitación y profesionalización de los integrantes de los cuerpos policiacos, la dignificación y mejora de condiciones en las que llevan a cabo su trabajo.

Objetivo 2. Mejorar la infraestructura física y el equipamiento para la prestación de servicios de seguridad pública.

Objetivo 3. Incentivar una nueva relación entre los ciudadanos y los cuerpos de seguridad municipal, con el fin de construir lazos colaborativos que eleven la confianza y el respeto de la población a la autoridad y exista una mayor cercanía y atención.

Objetivo 4. Generar esquemas de seguridad civil desde acciones de protección civil y bomberos que resguarden la integridad de la ciudadanía

Estrategias y Líneas de Acción

Para darle una solución concreta, eficiente y eficaz, a los problemas que se detectaron en cuestión de seguridad, se plantearon tres objetivos:

- El primer objetivo consta de tres estrategias y nueve líneas de acción.
- El segundo objetivo consta de una estrategia y cuatro líneas de acción.
- El tercer objetivo consta de una estrategia y tres líneas de acción.

Objetivo 1. Promover un proceso permanente de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad municipal, mediante la capacitación y profesionalización de los integrantes de los cuerpos policiacos, la dignificación y mejora de condiciones en las que llevan a cabo su trabajo.

Estrategia 1.1 Capacitar y profesionalizar a los cuerpos policiacos del municipio para generar inteligencia, fortalecer la operación y garantizar el ejercicio de sus funciones con perspectiva de derechos humanos y género.

Líneas de Acción

LA 1.1.1 (ODS 16.1) Poner en marcha programas de actualización y capacitación continua en materia de funcionamiento del sistema penal acusatorio, servicios periciales, mediación y solución de conflictos, protocolos de actuación, derechos humanos para el óptimo desempeño y desarrollo de sus actividades diarias.

LA 1.1.2 (ODS 16.1) Gestionar becas a integrantes de los cuerpos de seguridad para que tengan acceso a programas y cursos de capacitación y profesionalización.

LA 1.1.3 (ODS 16.1) Promover y realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para completar los exámenes de control de confianza de los elementos de la policía municipal.

LA 1.1.4 (ODS 16.1) Promover la certificación de las y los integrantes de los cuerpos policiacos.

Estrategia 1.2 Dignificar las condiciones laborales de los integrantes de los cuerpos policiales y mejorar el pago de los salarios y prestaciones, para incentivar una actitud comprometida de servicio y reconocer el trabajo realizado a favor de la ciudadana de Tlachichuca.

Líneas de Acción

LA 1.2.1 (ODS 16.1) Adecuar las instalaciones y el equipo con el que llevan a cabo sus funciones los cuerpos policiales del municipio, para garantizar condiciones adecuadas y dignas.

LA 1.2.2 (ODS 16.1) Poner en marcha un esquema de incentivos y estímulos para promover y premiar el mejor desempeño de los cuerpos de seguridad municipal.

LA 1.2.3 (ODS 16.1) Actualizar los tabuladores para el pago de salario y prestaciones de los elementos integrantes de los cuerpos seguridad, para asegurar que reciban un salario digno y prestaciones acorde con lo que establece la ley.

Estrategia 1.3 Ampliar los cuerpos de seguridad del municipio y depurar los ya existentes.

Líneas de Acción

LA 1.3.1 (ODS 16.1) Crear la policía forestal, como parte integrante de los cuerpos de seguridad del municipio.

LA 1.3.2 (ODS 16.1) Llevar a cabo evaluaciones y pruebas de manera periódica, para evaluar a los cuerpos de seguridad del municipio y depurarlos de elementos que no cumplan con el perfil, experiencia, conocimientos, valores y actitud de servicio requeridos para cada tipo de puesto.

Objetivo 2. Mejorar la infraestructura física y el equipamiento para la prestación de servicios de seguridad pública.

Estrategia 2.1 En coordinación con las autoridades federales y estatales, mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación de servicios de seguridad ciudadana en el municipio de Tlachichuca.

Líneas de Acción

LA 2.1.1 (ODS 16.1) Gestionar la construcción de un Centro de operaciones de seguridad pública.

LA 2.1.2 (ODS 16.1) Invertir en la ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento tecnológico y de radiocomunicaciones,

particularmente con la instalación de cámaras de videovigilancia, y alarmas vecinales.

LA 2.1.3 (ODS 16.1) Adecuar la infraestructura física, oficinas, y edificios para la prestación de servicios que contribuyan a mejorar la atención a la ciudadanía y las condiciones para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.

LA 2.1.4 (ODS 16.1) Ampliar el parque vehicular de los cuerpos de seguridad del municipio.

Objetivo 3. Incentivar una nueva relación entre los ciudadanos y los cuerpos de seguridad municipal, con el fin de construir lazos colaborativos que eleven la confianza y el respeto de la población a la autoridad y exista una mayor cercanía y atención.

Estrategia 3.1 Fortalecer las acciones de proximidad de la policía municipal con la ciudadanía, para disminuir los actos delictivos, de violencia, conductas antisociales, así como las adicciones y la vinculación de las niñas, niños y jóvenes con actividades y grupos delictivos.

Líneas de Acción

LA 3.1.1 (ODS 16.1) Realizar acciones de patrullaje y vigilancia permanente en las distintas zonas, colonias y localidades que integran el municipio, particularmente en aquéllas con mayores índices delictivos.

LA 3.1.2 (ODS 16.1) Establecer servicios de vigilancia por turnos para garantizar una atención permanente y protección a los ciudadanos del municipio.

LA 3.1.3 (ODS 16.1) Poner en marcha acciones para la prevención del delito, mediante acciones de sensibilización, difusión, y a través de la vinculación con actividades deportivas, recreativas y de distracción para la población del municipio.

Objetivo 4. Generar esquemas de seguridad civil desde acciones de protección civil y bomberos que resguarden la integridad de la ciudadanía

Estrategia 4.1. Generar las condiciones para fortalecer el cuerpo de bomberos y protección para resguardar a la ciudadanía correctamente

Líneas de Acción

LA 4.1.1 (ODS 16.1) Gestionar los recursos financieros, humanos, logísticos, administrativos y materiales para la creación e implementación de una base estatal de Bomberos que coadyuve en

los trabajos junto con Protección Civil para salvaguardar la integridad del municipio de Tlachichuca.

LA 4.1.2 (ODS 16.1) Gestionar una Ambulancia con equipo necesario para área de atención médica pre hospitalaria, para la atención de personas de manera oportuna, eficaz y profesional en el caso de accidentes o situaciones de riesgo en el que se pudiera encontrar la población.

LA 4.1.3 (ODS 16.1) Colaborar para la elaboración de Atlas de Riesgo Municipal.

LA 4.1.4 (ODS 16.1) Coordinar, verificar y establecer las medidas necesarias para la habilitación de refugios temporales en el municipio de Tlachichuca, para la implementación ante los riesgos, emergencias, desastres o calamidades que sean producidos por causas de origen natural o humano.

LA 4.1.5 (ODS 16.1) Gestionar la adquisición de equipo táctico y herramientas que se requieren en el combate de incendios forestales y estructurales, así como también uniformes de uso diario y equipo de radiocomunicación.

Políticas Transversales

Las acciones que se han planteado están vinculadas a políticas nacionales resilientes que coadyuven a construir municipios seguros para todas y todos los habitantes de Tlachichuca. Para dar cumplimiento a las estrategias se proponen seis estrategias transversales, con diez líneas de acción.

Desarrollo Sostenible

Estrategia 1.1. Lograr que Tlachichuca sea una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible.

Líneas de Acción

LA 1.1.1. Mejorar la seguridad de los asentamientos urbanos donde habita la población más vulnerable del municipio, para contribuir a cerrar la brecha en el acceso al ejercicio de sus derechos.

LA 1.1.2. Construir canales de coordinación intergubernamental y concertación con los sectores privado y social para poner en marcha acciones y proyectos que protejan y preserven los recursos naturales del municipio, particularmente los recursos forestales.

Estrategia 1.2. Contribuir a fortalecer valores cívicos y ciudadanos en los que se promueva la cultura de la paz y la solución pacífica de conflictos en los ámbitos social y familiar.

Líneas de Acción

LA 1.2.1. Realizar pláticas y eventos socioculturales para sensibilizar a la población y promover la cultura de la paz y medidas de protección social.

LA 1.2.2. Capacitar a servidores públicos y personas interesadas en estrategias y técnicas para la resolución pacífica de conflictos.

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1. Combatir todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres de Tlachichuca.

Líneas de Acción

LA 2.1.1. Realizar pláticas y acciones de difusión que promuevan una cultura de conocimiento y respeto de las mujeres a una vida sin violencias.

LA 2.1.2. Generar coordinación efectiva con las autoridades estatales y federales de seguridad para la prevención y atención de delitos cometidos en contra de las mujeres del municipio.

Estrategia 2.2. Mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de estarlo.

Líneas de Acción

LA 2.2.1. Definir estrategias y protocolos para brindar atención a las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de violencia, para garantizar su seguridad y la de sus hijas e hijos.

LA 2.2.2. Capacitar y sensibilizar al personal de seguridad pública municipal en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres y actuación ante casos de violencia, particularmente intrafamiliar.

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1. Combatir y erradicar todo tipo de corrupción en los cuerpos policíacos y el cobro indebido o extorsión a los ciudadanos.

Línea de Acción

LA 3.1.1. Establecer mecanismos efectivos para la denuncia de actos de corrupción, extorsión y queja ciudadana, por parte de algún elemento de seguridad pública o servidor público.

Estrategia 3.2. Mejorar la atención y el trato a la ciudadanía, en su carácter de víctima, denunciante o presentada, con respeto a los derechos humanos, con una actitud de servicio y trato adecuado.

Línea de Acción

LA 3.2.1. Capacitar al personal y los servidores públicos para brindar un trato adecuado.

Indicadores Estratégicos

Profesionalización del personal de las Fuerzas de Seguridad Pública Percepción de la seguridad en el municipio

Objetivo: Promover un Sistema de Seguridad Pública estatal de vanguardia para combatir la delincuencia mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia. Objetivo: Acrecentar los índices de confiabilidad en las fueras de seguridad
Unidad de medida: Porcentaje
Periodicidad: Anual

Unidad de medida: Porcentaje Fuente: Resultados de encuestas de percepción
Periodicidad: Anual

Fuente: Registros administrativos de capacitación

Capacidad de respuesta a emergencias Reincidencia delictiva

Objetivo: Eficientar la atención ciudadana por medio de la central de emergencias Objetivo: Contribuir a la reinserción social mediante el fortalecimiento del sistema penitenciario

Unidad de medida: Emergencias atendidas Unidad de medida: Número de casos de reincidencia

Periodicidad: anual Periodicidad: Anual

Fuente: Registro administrativo de llamadas de emergencias Fuente: Registro administrativo de llamadas de emergencias

Eje 2. Tlachichuca próspera y en crecimiento

Objetivo general

Fortalecer el desarrollo y la competitividad del municipio, mediante la ampliación de la infraestructura física, el incremento en la calidad de los servicios públicos del municipio y la potencialización de las capacidades productivas en las empresas, negocios y comercios de Tlachichuca.

Objetivos estratégicos

Objetivo 1. Poner en marcha una política de desarrollo económico que fomente el crecimiento y diversificación de las actividades, la creación de empleo, el mejoramiento de la infraestructura productiva, el emprendimiento y la innovación en Tlachichuca.

Objetivo 2. Aplicar un programa de inversión para ampliar la infraestructura social y la introducción de servicios básicos, para atender las necesidades de la población que actualmente presenta carencias y rezagos.

Objetivo 3. Aplicar programas, proyectos y acciones que garanticen la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad.

Estrategias y Líneas de Acción

Para darle una solución concreta, eficiente y eficaz, a los problemas que se detectaron en el presente eje, se plantearon dos objetivos:

- El primer objetivo consta de cuatro estrategias y doce líneas de acción.
- El segundo objetivo consta de tres estrategias y ocho líneas de acción.
- El tercer objetivo consta de dos estrategias y seis líneas de acción.

Objetivo 1.

Poner en marcha una política de desarrollo económico que fomente el crecimiento y diversificación de las actividades, la creación de empleo, el mejoramiento de la infraestructura productiva, el emprendimiento y la innovación en Tlachichuca.

Estrategia 1.1 Fomentar la creación y consolidación de negocios que reactiven la economía local, mediante apoyos directos, acciones de capacitación y asistencia técnica a emprendedores, empresas y negocios.

Líneas de Acción

LA 1.1.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Brindar apoyos económicos a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.

LA 1.1.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Otorgar asistencia técnica y acompañamiento como una opción de desarrollo para las mujeres emprendedoras, de manera individual u organizadas en grupos solidarios, para su incorporación en actividades productivas.

LA 1.1.3 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Brindar capacitaciones y asesoría a comercios y emprendedores para fortalecer e impulsar su desarrollo.

LA 1.1.4 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Asesorar a las pequeñas y medianas empresas para el acceso a financiamiento y fuentes de crédito para sus negocios.

Estrategia 1.2 Avanzar en la simplificación administrativa para reducir los trámites, tiempos y requisitos para la apertura de nuevos negocios en el municipio.

Líneas de Acción

LA 1.2.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Reducir el costo y el tiempo invertido a los ciudadanos, a los empresarios y las empresas en trámites y servicios para la apertura y funcionamiento de negocios en el municipio.

LA 1.2.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Combatir todo tipo de corrupción en el otorgamiento de licencias y permisos para el funcionamiento de los negocios y empresas en el municipio.

Estrategia 1.3 Promover la creación de empleo, en coordinación con las empresas, negocios y comercios con presencia en el municipio.

Líneas de Acción

LA 1.3.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Generar convenios con micro, pequeñas y medianas empresas para promover la generación de empleo en el municipio, mediante exenciones, apoyos y concurrencia de inversiones.

LA 1.3.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Realizar ferias de empleo para vincular de manera directa, sencilla y ágil a los buscadores de empleo con empresas y negocios que tengan vacantes por cubrir.

LA 1.3.3 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Poner en marcha programas de empleo temporal para incorporar personas del municipio que participen en proyectos o acciones de beneficio comunitario, priorizando el cuidado y preservación de los recursos forestales y el medio ambiente.

Estrategia 1.4 Impulsar el comercio local y el acceso a nuevos mercados de los productores, artesanos y comerciantes del municipio.

Líneas de Acción

LA 1.4.1 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Apoyar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas a esquemas de comercialización digitales para ampliar y diversificar sus ventas, así como ampliar su mercado.

LA 1.4.2 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Crear vínculos con el sector privado y empresas locales para generar encadenamientos y opciones de distribución y ventas.

LA 1.4.3 (ODS 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 10.2) Realizar ferias de productores, transformadores y comerciantes locales.

Objetivo 2.

Aplicar un programa de inversión para ampliar la infraestructura social y la introducción de servicios básicos, para atender las necesidades de la población que actualmente presenta carencias y rezagos.

Estrategia 2.1. Desarrollar obra pública para ampliar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Líneas de Acción

LA 2.1.1 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Realizar obras de construcción para ampliar la red de agua potable en beneficio de los habitantes del municipio que presentan esta carencia.

LA 2.1.2 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Realizar obras de construcción de drenaje y alcantarillado en el municipio.

LA 2.1.3 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Comenzar los trabajos de construcción de plantas de tratamiento para aguas residuales y aprovechar el agua tratada, para destinarse al riego, mantenimiento de jardines o uso en edificios públicos.

Estrategia 2.2 Poner en marcha un programa de mantenimiento y mejora de parques, jardines y plazas del municipio, mediante el equipamiento e infraestructura urbana de acuerdo a su función social.

Líneas de Acción

LA 2.2.1 (ODS 6.1, 6.2, 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Atender las necesidades de mejora de la imagen urbana en parques del Municipio para mejorar función social.

Estrategia 2.3. Realizar la construcción y ampliación de las vías públicas del municipio.

Líneas de Acción

LA 2.3.1 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Iniciar el programa de introducción de concreto hidráulico en las vialidades de mayor circulación, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.

LA 2.3.2 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Poner en marcha el programa de pavimentación de vialidades, nuevas calles y avenidas.

LA 2.3.3 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Implementar el Programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones y pasos peatonales, con participación de la población.

LA 2.3.4 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Implementar el Programa de bacheo permanente.

Objetivo 3. Aplicar programas, proyectos y acciones que garanticen la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad.

Estrategia 3.1. Brindar los servicios de recolección de basura, y manejo de residuos sólidos.

Líneas de Acción

LA 3.1.1 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Realizar la limpieza en calles, avenidas, calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, y demás áreas públicas y sitios de uso común.

LA 3.1.2 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Brindar el servicio de recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común, de manera eficiente.

LA 3.1.3 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Brindar mantenimiento al equipo, maquinaria y equipos recolectores de desechos sólidos.

Estrategia 3.2. Garantizar una correcta prestación del servicio de alumbrado público e impulsar la eficiencia energética a través de la utilización de luminarias ahorradoras.

Líneas de Acción

LA 3.2.1 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Rehabilitar las luminarias para garantizar el correcto funcionamiento de la red de alumbrado.

LA 3.2.2 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Realizar los estudios de factibilidad necesarios para evaluar la sustitución de las luminarias actuales por lámparas de tecnologías ahorradoras de energía.

LA 3.2.3 (ODS 7.3, 7.B, 11.1, 11.7) Sustituir las lámparas que no funcionan o se encuentran en mal estado.

Políticas Transversales

El desarrollo económico es una pieza fundamental en la construcción de un Tlachichuca próspero para sus habitantes, por tal motivo, las estrategias y líneas de acción antes expuestas, se han enriquecido con acciones transversales que permitan ampliar el impacto positivo de la puesta en marcha de este plan en toda la comunidad.

A través de seis estrategias transversales y once acciones se ha vinculado el actuar del municipio de forma interinstitucional para un funcionamiento eficaz y eficiente.

Desarrollo Sostenible

Estrategia 1.1 Promover un desarrollo económico sostenible en el municipio de Tlachichuca a partir de actividades económicas con un enfoque de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, en ámbitos como el manejo de residuos sólidos, la reducción de contaminantes, acciones de reciclaje y reutilización, entre otros.

Líneas de Acción

LA 1.1.1. Contribuir a generar cambios en el manejo de residuos sólidos en las empresas y negocios en el municipio, mediante acciones de difusión, sensibilización y promoción.

LA 1.2.1. Incorporar un enfoque de economía verde y circular en las acciones de promoción y fomento económico que se impulsen desde el gobierno municipal.

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1 Transversalizar en las acciones de fomento económico del municipio el empoderamiento económico de las mujeres, su acceso efectivo y con igualdad a los apoyos y, de manera especial, erradicar los estereotipos acerca del tipo de emprendimientos, empleos u oficios en los que podrían ocuparse.

Líneas de Acción

LA 2.1.1. Aplicar medidas afirmativas en beneficio de las mujeres tlachichuquenses para tener asegurada una proporción mínima de los apoyos de fomento económico.

LA 2.1.2. Poner en marcha cursos, talleres, capacitaciones y vinculaciones dirigidas a mujeres de Tlachichuca en áreas técnicas, oficios y giros de negocios distintos a los tradicionalmente otorgados (estilismo, cocina, costura, repostería, etc.)

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1. Disminuir progresivamente, hasta eliminar, el cobro de permisos, certificados u otro tipo de documentos para la apertura de negocios y el desarrollo de actividades comerciales en el municipio.

Líneas de Acción

LA 3.1.1. Poner en marcha un programa de reducción y exención de cobros para incentivar la apertura y continuidad de los negocios locales.

LA 3.1.2. Avanzar en la mejora administrativa, la simplificación de trámites y servicios proporcionados a los negocios, empresas y comercios.

Estrategia 3.2. Erradicar toda práctica abusiva, ilegal o arbitraria por parte de supervisores, inspectores y demás personal encargado de verificar el correcto funcionamiento de los negocios y comercios en Tlachichuca.

Líneas de Acción

LA 3.2.1. Habilitar los mecanismos de denuncia y atención ciudadana para reportar y se pueda castigar todo acto de abuso que inhiba o afecte la reactivación económica de nuestro municipio.

Indicadores Estratégicos

Fomento a emprendedores	Producción Bruta Total
Objetivo: Incentivar la generación de nuevas empresas mediante apoyos financieros	Objetivo: Aumentar la producción agrícola local a través de apoyos a productores
Frecuencia: Anual	Frecuencia: Trimestral
Unidad de medida: Número de apoyos a emprendedores	Unidad de medida: Toneladas de productos
Fuente: Desarrollo Económico	Fuente: Asuntos agrarios
Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas	Tasa de desempleo
Objetivo: Promoción de sitios turísticos	Objetivo: Revertir los índices de desempleo
Frecuencia: Trimestral	Frecuencia: trimestral
Unidad de medida: Campañas de difusión turística	Unidad de medida: Número de empleos generados
Fuente: Turismo	Fuente: Desarrollo Económico
Talleres de autoempleo y enseñanza de oficios	
Objetivo: Fortalecimiento del autoempleo para artesanas y artesanos mediante apoyo en financiamiento y equipamiento de talleres de artesanías	
Frecuencia: Anual	
Unidad de medida: Número de apoyos otorgados	
Fuente: Desarrollo Económico	

Eje 3. Tlachichuca incluyente

Objetivo general

Contribuir a garantizar los derechos sociales de las y los habitantes de Tlachichuca, particularmente el derecho a la salud, educación, deporte y cultura con el fin de erradicar la pobreza extrema, igualar las oportunidades y mejorar las condiciones de bienestar.

Objetivos estratégicos

Objetivo 1. Brindar una atención prioritaria y pertinente a los grupos de atención vulnerable, particularmente a las personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo 2. Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Tlachichuca, mediante acciones que permitan ampliar el acceso a los servicios, mejorar la infraestructura y fortalecer la prevención y promoción de la salud.

Objetivo 3. Promover un desarrollo integral mediante acciones para el acceso a la educación, actividades culturales y deportivas, que permitan dignificar la vida de las personas, ampliar las oportunidades y construir redes sociales y comunicatorias.

Estrategias, Líneas de Acción y/o programas

Para darle una solución concreta, eficiente y eficaz, a los problemas que se detectaron en el presente eje, se plantearon tres objetivos:

- El primer objetivo consta de cinco estrategias y diecinueve líneas de acción.
- El segundo objetivo consta de tres estrategias y diez líneas de acción.
- El tercer objetivo consta de tres estrategias y quince líneas de acción.

Objetivo 1.

Brindar una atención prioritaria y pertinente a los grupos de atención vulnerable, particularmente a las personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia 1.1 Contribuir a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción

LA 1.1.1 (ODS 1.3, 5.1, 10.2) Contribuir a garantizar que las personas con discapacidad reciban la atención especializada que requieran.

LA 1.1.2 (ODS 1.3, 5.1, 10.2) Brindar servicios de terapia y rehabilitación a personas con discapacidad, particularmente física, sensorial y mental.

LA 1.1.3 (ODS 1.3, 5.1, 10.2) Capacitar y sensibilizar a servidores públicos, madres y padres de familia y ciudadanos en general, sobre los derechos de las personas con discapacidad.

LA 1.1.4 (ODS 1.3, 5.1, 10.2) Gestionar ante instituciones públicas, privadas y sociales la donación de aparatos auditivos, sillas de ruedas, prótesis, órtesis y demás aparatos que sean requeridos por la población del municipal.

Estrategia 1.2 Asegurar el goce y ejercicio de los derechos sociales para los niños, tales como la alimentación, la educación, la salud, la seguridad, protección y la identidad jurídica.

Líneas de Acción

LA 1.2.1 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Otorgar apoyos alimentarios, orientación nutricional y control de peso y talla a niñas y niños del municipio de Tlachichuca.

LA 1.2.2 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Prevenir y atender de manera integral la violencia o maltrato que sufran las niñas, niños y jóvenes del municipio, a través de acciones de protección, talleres de sensibilización, asesoría legal y atención psicológica.

LA 1.2.3 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Ofrecer servicios de cuidados, acciones educativas y de estimulación temprana a infantes del municipio de Tlachichuca.

LA 1.2.4 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Llevar a cabo acciones para el registro de nacimiento de niñas y niños nacidos en el municipio, en coordinación con el Gobierno Estatal.

Estrategia 1.3. Brindar una atención integral y un trato digno a las personas mayores del municipio, bajo un enfoque de derechos, respeto e inclusión.

Líneas de Acción

LA 1.3.1 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Brindar apoyos alimentarios a personas mayores del municipio que se encuentran en condiciones de marginación.

LA 1.3.2 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Apoyar a las personas mayores en las gestiones ante las autoridades responsables para la solicitud de los programas y acciones sociales destinados a este sector de la población, en los ámbitos federal y estatal.

LA 1.3.3 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Llevar a cabo acciones para la prevención y atención de violencia y maltrato contra las personas mayores de Tlachichuca.

LA 1.3.4 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Articular las acciones educativas, laborales, productivas, de salud, culturales y de prevención de violencia con la política referente a los adultos mayores para facilitarles llevar una vida digna.

Estrategia 1.4 Brindar protección y promover el empoderamiento de las mujeres del municipio, particularmente aquéllas que enfrentan situaciones de violencia, maltrato o abandono.

Líneas de Acción

LA 1.4.1 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Ofrecer asistencia legal y psicológica a las mujeres que sean víctimas de cualquier tipo de violencia.

LA 1.4.2 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Brindar asistencia legal en caso de incumplimiento del pago de pensiones alimentarios.

LA 1.4.3 (ODS 5.1, 5.2, 5.3) Realizar cursos y talleres para el fomento al empleo.

Estrategia 1.5 Ofrecer asistencia social a familias que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

LA 1.5.1 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Otorgar apoyos alimentarios a familias en condición de vulnerabilidad, particularmente de más bajos ingresos.

LA 1.5.2 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Proteger a las familias ante las inclemencias del tiempo, emergencias y otras situaciones de riesgo, mediante la entrega de bienes tales como cobijas, láminas, colchonetas, entre otras.

LA 1.5.3 (ODS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.c, 4.2, 5.5, 5.a, 10.2) Otorgar servicios de atención y orientación a las familias mediante la realización de ferias y caravanas de servicios en materia de salud, nutrición, asesoría legal.

Objetivo 2.

Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Tlachichuca, mediante acciones que permitan ampliar el acceso a los servicios, mejorar la infraestructura y fortalecer la prevención y promoción de la salud.

Estrategia 2.1 Mejorar la infraestructura, equipo y materiales de salud existentes en el municipio, en coordinación con las instituciones y autoridades responsables del gobierno federal y del estado.

Líneas de Acción

LA 2.1.1 (ODS 3.5, 3.c) En coordinación con las instituciones responsables, llevar a cabo la rehabilitación de las clínicas ubicadas en el municipio.

LA 2.1.2 (ODS 3.5, 3.c) Otorgar apoyos focalizados para la compra de medicamentos, aparatos y materiales ante situaciones emergentes de la población del municipio.

LA 2.1.3 (ODS 3.5, 3.c) Realizar las gestiones ante las autoridades competentes para solicitar y coadyuvar al abasto oportuno y completo de medicamentos en las unidades de salud del municipio.

LA 2.1.4 (ODS 3.5, 3.c) Hacer las gestiones ante las autoridades federales y estatales para la ampliación de la infraestructura médica en el municipio, con unidades de salud de segundo o tercer nivel.

LA 2.1.5 (ODS 3.5, 3.c) Garantizar la disponibilidad de servicios de ambulancia equipada y disponible para coadyuvar en la atención de emergencia y traslados médicos de los habitantes de municipio que así lo requieran.

Estrategia 2.2 Poner en marcha acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector salud.

Líneas de Acción

LA 2.2.1 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6) Realizar campañas y acciones de promoción y prevención de la salud dirigidas a diversos grupos de edad y sectores de la población.

LA 2.2.2 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6) Llevar a cabo actividades donde se promuevan los cuidados y acciones de prevención necesarios para alcanzar y mantener una vida saludable.

LA 2.2.3 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6) Brindar orientación y acciones de sensibilización para disminuir la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas, mediante talleres, pláticas, eventos de

reactivación física, orientación nutricional y en salud, así como brindar información sobre los cuidados requeridos para el tratamiento de dichas enfermedades.

Estrategia 2.3 Proporcionar servicios para la prevención y atención de adicciones, en coordinación con las autoridades sanitarias y educativas responsables en los ámbitos federal y estatal.

Líneas de Acción

LA 2.3.1 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6) Realizar campañas y pláticas para la prevención de las adicciones en el municipio, en coordinación con instituciones de salud y de educación con presencia en el municipio.

LA 2.3.2 (ODS 3.1, 3.2, 3.8, 5.4, 5.6) Gestionar la creación de un centro de salud para el combate y tratamiento de las adicciones.

Objetivo 3.

Promover un desarrollo integral mediante acciones para el acceso a la educación, actividades culturales y deportivas, que permitan dignificar la vida de las personas, ampliar las oportunidades y construir redes sociales y comunicatorios.

Estrategia 3.1 Contribuir a garantizar el derecho a la educación, mediante acciones coordinadas con las autoridades educativas para mejorar la infraestructura escolar y la conectividad, además de incentivar la permanencia escolar y brindar apoyos a las y los estudiantes.

Líneas de Acción

LA 3.1.1 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) En coordinación con las autoridades responsables, llevar a cabo la rehabilitación y equipamiento de las instituciones educativas.

LA 3.1.2 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Ampliar la cobertura de internet gratuito en espacios públicos, especialmente en las instituciones educativas.

LA 3.1.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Otorgar apoyos focalizados a las y los estudiantes, con materiales y artículos escolares.

LA 3.1.4 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Gestionar la construcción y puesta en marcha de sedes regionales de instituciones de nivel de educación media superior y superior.

LA 3.1.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Reacondicionar y ampliar el acervo de las bibliotecas públicas en el municipio, además

de incorporar a docentes en computación e inglés que enseñen y asesoren a las niñas, niños y jóvenes que asistan.

LA 3.1.5 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Llevar a cabo los trámites para regularizar los predios donde se encuentran las instituciones educativas para brindar certeza jurídica.

Estrategia 3.2 Generar una oferta amplia y permanente de actividades y eventos culturales y artísticos en Tlachichuca, promoviendo el desarrollo y la vinculación comunitaria.

Líneas de Acción

LA 3.2.1 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Creación de la casa de la cultura en el municipio.

LA 3.2.2 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Realizar eventos cívicos, culturales y artísticos dirigidos a los distintos sectores de la población del municipio.

LA 3.2.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Realizar eventos para el intercambio y la difusión del patrimonio cultural e histórico de Tlachichuca y de la región.

LA 3.2.4 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Promover la lectura en niñas, niños y jóvenes del municipio, a través de la creación de círculos de lectura, cuenta cuentos y eventos culturales.

LA 3.2.5 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Generar una oferta de talleres y actividades culturales en los espacios comunitarios de la cabecera y las localidades del municipio.

Estrategia 3.3 Promover la práctica de actividades físicas y deportivas de la población del municipio.

Líneas de Acción

LA 3.3.1 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Rehabilitar la infraestructura deportiva municipal, y ampliar el número de canchas y espacios deportivos.

LA 3.3.2 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Habilitar y crear nuevos espacios para actividades recreativas y lúdicas de niñas, niños y jóvenes.

LA 3.3.3 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Organizar torneos y competencias deportivas en deportes individuales y de conjuntos, para incentivar la práctica deportiva y la convivencia social.

LA 3.3.4 (ODS 4.1, 4.2, 4.7, 10.2, 11.1, 11.7) Otorgar apoyos a talentos deportivos para promover su preparación y participación en torneos y eventos.

Políticas Transversales

Para construir un municipio con acceso a todos los servicios, acciones, programas, por igual y libre de discriminación es indispensable pensar en construir redes, puentes y vínculos de apoyo por el beneficio de las y los habitantes de Tlachichuca, pensando en el bien común, se han realizado seis estrategias transversales y once acciones.

Desarrollo Sostenible

Estrategia 1.1 Priorizar en todas las acciones de gobierno a las personas que presentan condiciones de desventaja o vulnerabilidad, para cerrar las brechas existentes y garantizar que nadie se quede atrás en el proceso de desarrollo y crecimiento de Tlachichuca.

Líneas de Acción

LA 1.1.1. Integrar información de beneficiarios de las acciones y servicios que presta el gobierno, levantamiento de información socioeconómica y coordinación entre las áreas que permitan identificar a las personas y familias que presentan mayor vulnerabilidad en el municipio.

LA 1.2.1. Gestionar ante las autoridades estatales y federales la inclusión en sus programas sociales de las personas y familias que presentan las menores condiciones de bienestar y desarrollo en el municipio.

Estrategia 1.2 Promover en todas las acciones sociales, la promoción de valores y conciencia acerca de la preservación del medio ambiente, cuidado de los recursos naturales y medidas de mitigación ante el cambio climático, particularmente en las acciones con niñas, niños y jóvenes

Líneas de Acción

LA 1.2.1. Llevar a cabo pláticas y talleres de sensibilización en materia de medio ambiente y sustentabilidad a las personas y familias beneficiarias de apoyos sociales.

LA 1.2.2. Difundir, mediante carteles, trípticos, lonas y otros medios, información sobre cuidado del medio ambiente, prácticas sustentables y cuidado de los recursos en las oficinas de gobierno, centros comunitarios, bibliotecas, escuelas, unidades de salud y espacios con alta presencia de población.

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1 Promover una mayor participación de niñas, jóvenes y mujeres en las actividades, talleres, cursos, capacitaciones y apoyos que entregue el municipio.

Líneas de Acción

LA 2.1.1. Reducir las brechas de desigualdad en el acceso de hombres y mujeres a los programas y acciones sociales.

LA 2.1.2. Enunciar en todos los programas y acciones el beneficio esperado de una mayor participación e involucramiento de las mujeres.

Estrategia 2.2. Vincular a las mujeres del municipio con las instituciones estatales y federales que promueven y desarrollan programas o acciones en materia de igualdad sustantiva.

Líneas de Acción

LA 2.2.1. Generar e institucionalizar la vinculación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y el Instituto Nacional de las Mujeres.

LA 2.2.2. Gestionar con los gobiernos federal y estatal los apoyos y la orientación para crear el proyecto de creación del Instituto Municipal de la Mujer de Tlachichuca.

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1. Transparentar y difundir ampliamente las convocatorias, reglas, y demás información para el acceso a los programas y acciones sociales del municipio.

Líneas de Acción

LA 3.1.1. Difundir en medios digitales y de manera física en las oficinas e instalaciones del gobierno, la información relativa a los programas sociales, desde la publicación de convocatorias, avisos, resultados y datos sobre entregas.

Estrategia 3.2. Recibir y atender las solicitudes y requerimientos de los habitantes del municipio en materia de asistencia social, situaciones emergentes, de salud o bienestar, ya sea de manera directa o mediante la referencia o vinculación con las instancias responsables.

Líneas de Acción

LA 3.2.1. Formalizar convenios y acuerdos de colaboración con dependencias, entidades e instituciones del gobierno federal y estatal.

LA 3.2.2. Difundir las convocatorias, avisos e información de los programas y acciones sociales federales y estatales.

Indicadores Estratégicos

Terapias otorgadas a población con discapacidad	Porcentaje de la población con rezago educativo
Objetivo: Aumentar la calidad de vida de lapoblación discapacitada mediante un programa de terapias de rehabilitación	Objetivo: Fortalecer la asistencia escolar con becas y apoyos en suministros escolares
Unidad de medida: Porcentaje de población discapacitada con cobertura del programa	Unidad de medida: Porcentaje de población con apoyos
Periodicidad: Anual	Periodicidad: Anual
Fuente: Salud municipal	Fuente: Educación municipal

Índice de analfabetismo	Atención a mujeres víctimas de violencia
Objetivo: Reducir al mínimo el índice de analfabetismo en el municipio a través del fortalecimiento de las instituciones educativas como de los programas para estudiantes	Objetivo: Disminución de los casos de violencia por razones de genero
Unidad de medida: Porcentaje de analfabetismo	Unidad de medida: Porcentaje de casos de violencia por razones de genero
Periodicidad: Anual	Periodicidad: Anual
Fuente: Educación municipal	Fuente: Seguridad ciudadana

Eje 4. Tlachichuca productiva y sustentable

Objetivo general

Impulsar el desarrollo de la zona rural y orientar el crecimiento de la productividad de las actividades agropecuarias de manera sustentable, preservando el patrimonio y los recursos naturales.

Objetivos estratégicos

Objetivo 1. Promover el desarrollo rural sustentable en Tlachichuca, mediante la entrega de apoyos, insumos y asesoría técnica a los productores agropecuarios para elevar su productividad y fortalecer su vinculación con los mercados.

Objetivo 2. Aplicar políticas de sustentabilidad para mitigar y reducir los impactos ambientales, a partir de la protección y conservación de

los recursos naturales en beneficio de las actuales y de las futuras generaciones.

Estrategias, Líneas de Acción y/o programas

Para darle una solución concreta, eficiente y eficaz, a los problemas que se detectaron en el presente eje, se plantearon dos objetivos:

- El primer objetivo consta de cuatro estrategias y catorce líneas de acción.
- El segundo objetivo consta de una estrategia y dos líneas de acción.

Objetivo 1.

Promover el desarrollo rural sustentable en Tlachichuca, mediante la entrega de apoyos, insumos y asesoría técnica a los productores agropecuarios para elevar su productividad y fortalecer su vinculación con los mercados.

Estrategia 1.1. Entregar y/o gestionar apoyos y programas para los productores agropecuarios del municipio.

Líneas de Acción

LA 1.1.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Gestionar apoyos para la entrega de fertilizantes para los agricultores del municipio

LA 1.1.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Gestionar apoyos para la entrega de semilla mejorada y certificada de maíz, forrajes, hortalizas y frutales.

LA 1.1.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Promover y apoyar la certificación de parcelas orgánicas para elevar la calidad de la producción y tener acceso a mercados en mejores condiciones para la comercialización.

LA 1.1.4. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Implementar nuevos cultivos rentables en la región para el sustento.

LA 1.1.5. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Gestionar maquinaria para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, para ser utilizadas por los productores de la región.

Estrategia 1.2. Brindar capacitaciones y asistencia técnica a productores del municipio para elevar la productividad y tener acceso a financiamiento.

Líneas de Acción

LA 1.2.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Impulsar el uso de fertilizantes orgánicos mediante la capacitación de Lombricompostas.

LA 1.2.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Identificar la población total de ganado bobino, ovino y porcino con el objetivo de crear un programa de mejora de las razas en la región.

LA 1.2.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Realizar capacitaciones para los productores de maíz, agave, aba, frijol, chícharo, avena, papa y manzana.

LA 1.2.4. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Gestionar créditos financieros para hombres y mujeres para fomentar la producción agrícola, ganadera y comercial.

Estrategia 1.3. Contribuir a garantizar la sanidad e inocuidad alimentaria en el municipio.

Líneas de Acción

LA 1.3.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Promover la vinculación con las autoridades sanitarias federales y estatales.

LA 1.3.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Contribuir en las campañas de sanidad agropecuarias realizadas por las autoridades competentes.

LA 1.3.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Dotar de infraestructura adecuada en las instalaciones del Rastro Municipal y personal operativo capacitado, que permita garantizar practicas adecuadas para el sacrificio de animales y la elaboración de la transformación cárnica, considerando las normas de sanidad aplicables.

LA 1.3.4. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Ampliar la cobertura para la detección de plagas en los cultivos y forestales.

LA 1.3.5. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 12.2, 13.2) Continuar los trabajos necesarios para lograr la zona libre de tuberculosis y brúcela.

Estrategia 1.4. Impulsar la comercialización y el acceso de mercados bajo el principio de comercio justo de productores y transformadores de Tlachichuca.

Líneas de Acción

LA 1.4.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 9.2, 9.3, 12.2, 13.2) Se establecerán puntos de venta para productores, transformadores y comerciantes de los tianguis en los días de plaza, de manera ordenada y sin intermediarios.

LA 1.4.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 9.2, 9.3, 12.2, 13.2) Apoyar a los agricultores, comerciantes y ganaderos en sus estrategias de comercialización mediante la asistencia técnica para el diseño de marca, difusión y promoción en espacios de comunicación digitales y tradicionales.

LA 1.4.3. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 9.2, 9.3, 12.2, 13.2) Poner en marcha programas de apoyo al comercio formal, mercados sobre ruedas y mercados itinerantes mediante la reducción de cuotas para su funcionamiento.

LA 1.4.4. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 9.2, 9.3, 12.2, 13.2) Obtener mejores precios de los productos mediante nuevos compradores.

Objetivo 2. Aplicar políticas de sustentabilidad para mitigar y reducir los impactos ambientales, a partir de la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y de las futuras generaciones.

Estrategias 2.1. Garantizar la conservación, gestión y protección sustentable en las zonas forestales.

Líneas de Acción

LA 2.1.1. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 9.2, 9.3, 12.2, 13.2) Crear brigadas de incendios forestales, que contribuyan a prevenir y apagar los incendios.

LA 2.1.2. (ODS 2.3, 2.4, 7.1, 9.2, 9.3, 12.2, 13.2) Realizar acciones de reforestación, con el cuidado, y manejo integral de los recursos forestales del municipio.

Políticas Transversales

El desarrollo de las y los habitantes de Tlachichuca depende en su mayoría de la producción local agrícola y ganadera, no solo en cuestiones económicas y financieras, sino que la alimentación del municipio en general puede verse beneficiado de lo que se produce, por lo cual, se requiere de un trabajo conjunto que impulse las buenas prácticas en el campo sin descuidar el medio ambiente, sino que volviéndolo parte del enriquecimiento de la producción local.

Desarrollo Sostenible

Estrategia 1.1. Promover la aplicación de buenas prácticas en el manejo de las actividades agropecuarias y forestales en el municipio, en coordinación con las autoridades estatales y federales, en materia de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente.

Líneas de Acción

LA 1.1.1. Gestionar con instituciones académicas a nivel técnico y de educación superior, la llegada de personal técnico especializado en buenas prácticas de manejo ambiental y producción orgánica al municipio para brindar asistencia y acompañamiento a los productores locales.

LA 1.1.2. Gestionar acciones de capacitación, vigilancia y supervisión de las autoridades forestales para garantizar un manejo responsable. Sostenible y sustentable de los recursos forestales de Tlachichuca y disminuir los riesgos asociados con el desmonte, tala e incendios.

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1. Promover una mayor participación de las mujeres en las actividades agropecuarias y un cambio en los estereotipos y desigualdades en estas actividades.

Líneas de Acción

LA 2.2.1. Incrementar el número de apoyos y ayudas entregadas a mujeres tlachichuquenses ocupadas en actividades del campo.

LA 2.2.2. Realizar eventos y actividades con mujeres ejidatarias, productoras o trabajadoras en labores del campo para visibilizarlas y promover un mayor reconocimiento y valor al trabajo realizado.

Estrategia 2.2 Incentivar a las niñas, adolescentes, jóvenes y población del sector vulnerable a integrarse y conocer sobre la importancia del campo en el desarrollo económico.

Líneas de Acción

LA 2.2.1 Construir espacios de affidamento para brindar conocimiento sobre la importancia del sector agrícola y ganadero a las niñas, adolescentes y jóvenes y sea considerado como una forma digna de trabajar por el cuidado del medio ambiente.

LA 2.2.2 Realizar vínculos con organizaciones de la sociedad civil u organismos privados para fomentar ferias que incentiven la participación de todos los sectores de la población en la revalorización del campo.

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1. Construir canales de comunicación e intercambio de ideas sobre aspectos que se pueden mejorar en el entorno productivo en todos los sectores.

Líneas de Acción

LA 3.1.1 Gestionar espacios de participación directa, donde sean atendidas las demandas, necesidades y problemas que impactan en las realidades de las personas que se dedican a estas actividades productivas.

LA 3.1.2 Realizar mesas de trabajo vinculando diversos sectores que pueden enriquecer la producción y construyendo redes de productores, para ampliar los mercados.

Indicadores Estratégicos

Fracción de Residuos Sólidos Urbanos recolectados y enviados a plantas de tratamiento.	Apoyos en caso de desastres naturales
Objetivo: Fortalecer las acciones del servicio de limpia del municipio por medio de la concientización de los efectos medioambientales de la contaminación	Objetivo: proteger a los productores en caso de pérdidas por desastres naturales
Frecuencia: Trimestral	Frecuencia: Anual
Unidad de medida: Toneladas	Unidad de medida: Número de apoyos otorgados
Fuente: Servicios de limpieza	Fuente: Industria y Comercio

Porcentaje de cobertura en capacitación a productores	Caudal de aguas tratadas en las plantas de tratamiento operando (litros por segundo).
Objetivo: Brindar capacitación técnica a productores con la finalidad de aumentar su producción	Objetivo: Disponibilidad de agua para riego
Frecuencia: Anual	Frecuencia:
Unidad de medida: Porcentaje de productores capacitados	Unidad de medida: Litros por segundo
Fuente: Agricultura y Ganadería	Fuente: Obras públicas

Eje 5. Tlachichuca eficiente e innovadora

Objetivo general

Construir un gobierno abierto, que vele por el cumplimiento de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos de Tlachichuca, responsable, transparente, que incentive la participación ciudadana y lo dote de legalidad en sus acciones, que sea eficiente y eficaz en las gestiones que realice y este en constante comunicación con sus habitantes.

Objetivos estratégicos

Objetivo 1. Proporcionar las herramientas necesarias para eficientar y profesionalizar las gestiones administrativas.

Objetivo 2. Construir canales de participación directa con la ciudadanía en general para dar pronta solución a las necesidades, demandas y problemas que aquejan al municipio.

Estrategias, Líneas de Acción y/o programas

Para darle una solución concreta, eficiente y eficaz, a los problemas que se detectaron en el presente eje, se plantearon dos objetivos:

- El primer objetivo consta de una estrategia y cuatro líneas de acción.
- El segundo objetivo consta de una estrategia y cuatro líneas de acción.

Objetivo 1.

Proporcionar las herramientas necesarias para eficientar y profesionalizar las gestiones administrativas.

Estrategia 1.1 Se aplicará una gestión pública moderna, eficaz y eficiente, con principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a toda práctica de corrupción.

Líneas de Acción

LA 1.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Incentivar el uso de plataformas digitales, tales como redes sociales y el portal del municipio para trámites y gestiones administrativas, agilizando los procedimientos y ahorrando tiempo de espera.

LA 1.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Establecer mecanismos accesibles, sencillos y ágiles para presentar quejas y denuncias por los ciudadanos ante cualquier irregularidad, acto de corrupción o trato inadecuado por parte de las y los servidores públicos del municipio.

LA 1.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Dar respuesta oportuna y expedita a las quejas y denuncias que presenten los ciudadanos ante cualquier irregularidad, acto de corrupción o trato inadecuado por parte de los servidores públicos.

LA 1.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Crear y poner en marcha las figuras de contraloría social en los programas, acciones sociales, obras públicas, servicios y trámites que brinda el municipio.

Objetivo 2.

Construir canales de participación directa con la ciudadanía en general para dar pronta solución a las necesidades, demandas y problemas que aquejan al municipio.

Estrategia 2.1 Incentivar una mayor cultura política en las y los ciudadanos de Tlachichuca, que permita construir puentes de comunicación asertiva con las necesidades, demandas y problemas de las y los ciudadanos del municipio.

Líneas de Acción

LA 2.1.1 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Realizar periódicamente acercamientos con la ciudadanía, según las problemáticas que vaya surgiendo, a través de mesas de dialogo.

LA 2.1.2 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Informar continuamente las acciones, gestiones y actividades que se desarrollen en la administración municipal.

LA 2.1.3 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Cumplir cabalmente el mandato de servicio a la comunidad, informando de las acciones diarias que se hacen en beneficio de la comunidad, a través de canales y medios digitales.

LA 2.1.4 (ODS 5.5, 16.5, 16.6, 16.7) Generar una agenda interinstitucional para optimizar acciones en beneficio de las y los ciudadanos de Tlachichuca.

Políticas Transversales

Las nuevas tecnologías han brindado espacios inéditos, para acercar los gobiernos a sus ciudadanos, además, ha creado una sobreinformación sobre lo que les compete a las gestiones en todos los niveles administrativos, haciendo que la población esté más informada sobre lo que le corresponde realizar en la vida democrática y lo que espera de su gobierno. Lo que implica realizar un canal directo de comunicación que vincule a todas y todos los habitantes de Tlachichuca con las acciones que se realizan en su beneficio, gestionando bajo los más altos estándares de principios.

Desarrollo Sostenible

Estrategia 1.1. Construir puentes de información que incluyan a todos los sectores de la población y creen análisis prospectivos por el beneficio general de las futuras generaciones.

Líneas de Acción

LA 1.1.1. Realizar consultas que involucren a las infancias, adolescencias y el sector juvenil de Tlachichuca, para conocer las problemáticas específicas que les preocupan.

LA 1.1.2. Vincular las gestiones participativas con acciones de cuidado del medio ambiente, revalorizando la importancia del equilibrio de la naturaleza con las acciones de la población en general.

Igualdad Sustantiva

Estrategia 2.1. Incentivar una mayor cultura política en las mujeres.

Líneas de Acción

LA 2.2.1. Involucrar a las mujeres y sus necesidades específicas en los procesos de gestión de la administración municipal.

LA 2.2.2. Construir canales de comunicación específicos para sectores de la población que así lo requieran. Estrategia 2.2 Empoderar a las mujeres brindándoles espacios de mando en la administración municipal.

Líneas de Acción

LA 2.2.1 Romper el estereotipo de trabajo de cuidados exclusivos para las mujeres, brindando espacios de dirección para mujeres e informando sobre estos cambios, para incentivar a las futuras generaciones a trabajar por su comunidad.

LA 2.2.2 Capacitando a toda la administración municipal sobre la importancia de un respeto, trato digno e iguales oportunidades de acceso a información sobre ingresos y egresos.

Gobierno abierto y cercano a la gente

Estrategia 3.1. Construir nuevos canales de comunicación que sean receptivos a los cuestionamientos de las y los habitantes del municipio.

Líneas de Acción

LA 3.1.1 Implementar el uso de las nuevas tecnologías para informar sobre las acciones que se están llevando a cabo y sobre las principales dudas que ha tenido la comunidad.

LA 3.1.2 Vincular con las instancias correspondientes la gestión de hacer los documentos oficiales cercanos a todos los sectores de la población, lo que implica, construir textos en braille, tener traducción en LSM, etc.

Indicadores Estratégicos

Percepción de Información del Ejercicio del Gasto Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

Objetivo: Aumentar la confianza de la ciudadanía en la disposición de recursos del municipio
Objetivo: Cumplimiento de las obligaciones de transparencia por medio de la modernización de sistemas de gestión

Unidad de Medida: Porcentaje de la población que confía en la rendición de cuentas
Unidad de Medida: Porcentaje de solicitudes atendidas en tiempo y forma

Periodicidad: Anual

Periodicidad: Trimestral

Fuente: Contraloría Municipal

Fuente: Transparencia municipal

Subíndice de Participación.

Objetivo: Incrementar los espacios de participación ciudadana de todos los sectores de la población

Unidad de Medida: Número de espacios o sistemas de participación

Periodicidad: Anual

Fuente: Gobierno

VII. Referencias

ANUIES. (2021). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Ciclo escolar 2020-2021. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacio-superior>

Bracho, G. (2009) Desafíos de la evaluación por resultados de los programas sociales en México. México: Mimeo.

CONEVAL (2013) Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores. Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social. ISBN 978-607-95986-4-8, México, DF. Publicado en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (n.d.-b). Índice de Rezago Social al 2020 a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad. Retrieved December 15, 2021, from https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

CONEVAL. (n.d.-c). Medición de la Pobreza. Anexo Estadístico de La Pobreza En México. Retrieved December 15, 2021, from https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx

CONEVAL. (2008). La medición multidimensional de la pobreza en México. 36–63. <https://www.coneval.org.mx/>

Informes/Coordinacion/Publicaciones
oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2021), Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla, Gestión Integral del Riesgo.

INAFED (2021) Fichas de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI. (2021a). Características educativas de la población. Censos y Conteos de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

ONU. (2020). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Organización Panamericana de la Salud. (n.d.). Discapacidad. Retrieved December 16, 2021, from <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. (2021, December 15). Datos COVID-19. <https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-152127>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015 - octubre 2021. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Sistema Nacional de Información Municipal SNIM (2021) Ficha básica de Datos del Municipio de Tlachichuca. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlachichuca, de fecha 12 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TLACHICHUCA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 10 de octubre de 2022, Número 6, Segunda Sección, Tomo DLXX).

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Tlachichuca, Puebla, a los doce días del mes de enero de dos mil veintidós. El Presidente Municipal Constitucional. **C. GIOVANNI GONZALEZ VIEYRA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. VICTOR JOAQUIN JUAREZ SANCHEZ.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARÍA GUADALUPE IBAÑEZ GONZALEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ANTONIO HERNANDEZ COLORADO.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. EDGAR SAUL MEZA ESCALANTE.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública **C. BEATRIZ MENDEZ PAPAQUI.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportistas y Sociales. **C. ADRIANA CORDOVA MONCADA.** Rúbrica. La Regidora Sustituta de Igualdad de Género. **C. ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, Juventud. **C. ALMA DELIA FLORENTINO SANCHEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. GEMA SANCHEZ JIMENEZ.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ALDRIN RODRIGO GARCIA GONZALEZ.** Rúbrica.